



Concurso de pasantías para graduados/as universitarios/as para proyectos conjuntos con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires

Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle se me inscriba en el Concurso de Pasantías para proyectos conjuntos con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, para lo cual acompaño los siguientes datos y la documentación requerida.

1) DATOS PERSONALES

APELLIDO:

NOMBRES:

DOCUMENTO: TIPO: Nº:

Nº DE CUIL: SEXO:

FECHA DE NACIMIENTO: NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL: CANTIDAD DE HIJOS:

DIRECCION PARTICULAR: CALLE: Nº:

PISO: DEPTO: LOCALIDAD:

CP: PARTIDO:

T.E: CELULAR: CORREO ELECTRÓNICO (que nos sea Hotmail):

2) ESTUDIOS DE GRADO

INSTITUCIÓN:

TÍTULO DE GRADO:

AÑO DE INGRESO: AÑO DE EGRESO:

PROMEDIO:



3) DATOS RELATIVOS A LA PASANTIA

TÍTULO y PLAN DE TRABAJO:

Documento para el trabajo conjunto entre la Dirección Provincial de Educación Superior (DPES), dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE), y la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la provincia de Buenos Aires

El presente documento propone un trabajo conjunto entre la Dirección Provincial de Educación Superior dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires y la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires.

1. Información acerca de las instituciones de formación docente dependientes de la DPES

La Dirección Provincial de Educación Superior (DPES) es la dependencia responsable de la formación inicial y permanente de las y los docentes de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo bonaerense. Está integrada por la Dirección de Formación Docente Inicial (DFDI) y la Dirección de Formación Docente Permanente (DFDP), ambas dedicadas a acompañar a las y los docentes (en formación y en ejercicio de la profesión) en distintos momentos de su trayectoria profesional.

La Dirección de Formación Docente Inicial cuenta con 186 instituciones: 167 sedes de Institutos Superiores de Formación Docente e Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica, y 19 anexos y extensiones. En el año 2021, estas instituciones ofrecen 26 carreras docentes y 53 técnicas. En el año 2020, la matrícula aproximada de primer año es de 65.000 estudiantes y la matrícula total, de 180.000.

Las propuestas de formación docente permanente en la provincia de Buenos Aires se desarrollan a través de distintos programas y dispositivos que involucran el trabajo de variadas instituciones que forman parte del Nivel Superior, entre las que se encuentran las propuestas de los Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIE). Los CIIE, dependientes de la Dirección de Formación Docente Permanente (DFDP), son instituciones descentralizadas. Seminarios, ateneos, bibliotecas pedagógicas actualizadas, actividades de extensión pedagógica y cultural, forman parte de las acciones que desde el año 1959 se ofrecen a la docencia bonaerense. Actualmente la provincia cuenta con 135 CIIE, uno por cada distrito, con la excepción del partido de La Matanza que tiene dos (uno en Ramos Mejía y otro en Gregorio de Laferrere) y el partido de Lezama, que aún no cuenta con su centro. Un plantel de más de mil formadores constituye los Equipos Técnicos Regionales y mediante diversas modalidades presenciales y virtuales, capacitaron en el año 2020 a más de 130.000 docentes de la provincia.

En la provincia, una serie de universidades también forman docentes. Por eso, uno de los objetivos que nos propusimos desde el DGCyE es trabajar por la integración del sistema formador. Entendemos que estos proyectos bonaerenses pueden contribuir a ello.

2. La investigación en las instituciones de formación docente

Em síntesis, más de 300 instituciones con sus docentes trabajan cotidianamente, enseñan, algunas investigan, producen saberes situados, intervienen en diversas realidades, aportan lo que investigan en la diversidad de escenarios de la provincia.

Esta tarea se encuentra contemplada por un encuadre normativo que (en el plano nacional) define a la investigación educativa como una de las funciones del nivel superior, que se suma a la formación docente inicial, la formación docente continua y el apoyo pedagógico a las escuelas (Ley 26.206/06, art. 72). Asimismo, la normativa provincial también le reconoce a la educación superior la facultad de desarrollar programas de investigación y extensión, como parte de la finalidad de los Institutos Superiores de Formación Docente (Ley 13.688/07, art. 32). Sin embargo, resulta evidente que aún es necesario trabajar en dirección a la institucionalización y el fortalecimiento de la función de investigación del sistema formador. En esta clave puede leerse la reciente conformación en el seno de la DPES de un área de investigación que tiene como tareas definir prioridades temáticas, promover acciones y proyectos de investigación educativa, pensar una política de formación de formadores en ese campo, establecer acuerdos interinstitucionales (con el INFD, con la Comisión de Investigaciones Científicas, etc.), convocar a las redes y colectivos que realizan investigación, dialogar con referentes e impulsar instancias de intercambio con las universidades que tienen sede en territorio provincial.

La incorporación de las y los formadores de docentes a la comunidad investigativa permitiría generar procesos orientados a interrogar la realidad, problematizar los fenómenos y procesos educativos, y contribuir a transformar el campo educativo a partir de la producción de saberes que sirvan como insumos para mejorar las prácticas docentes y, de este modo, se orienten a la mejora de las condiciones de enseñanza y de aprendizaje.

La propuesta de trabajo conjunto propone producir condiciones para articular y financiar, a partir del trabajo con instituciones científicas y académicas de la provincia, líneas de investigación que alienten la conformación de equipos de investigación interinstitucionales conformados por docentes de institutos, CIIE y universidades junto a investigadores de la CIC, con asiento en distintas instituciones que promuevan prácticas investigativas situadas, capaces de alentar el arraigo de las y los docentes investigadores y de producir saberes que puedan ser aplicados para intervenir en determinados escenarios, transfiriendo ese conocimiento para mejorar las condiciones en las que se enseña y se aprende en las escuelas y se trabaja y se vive en el conjunto del territorio bonaerense.



3. Propuesta y objetivos

Desde la DPES proponemos articular con la CIC la posibilidad de contar con recursos destinados a potenciar proyectos de investigaciones que serán realizadas en Institutos Superiores de Formación Docente de la Provincia de Buenos Aires, en conjunto con otras instituciones educativas y/o comunitarias. Se espera la participación de docentes y estudiantes de la diversidad de instituciones formadoras involucradas

Buscamos promover el desarrollo de proyectos sobre temáticas que signifiquen un aporte al fortalecimiento territorial. Es decir, propuestas que apunten a la producción de conocimiento e insumos que signifiquen un aporte para el desarrollo local y se vinculen fuertemente con la enseñanza (de modo directo o indirecto).

4. Posibles líneas

A. Identidad bonaerense y local

Los Profesorados de historia y geografía podrían abocarse a encarar procesos de relevamiento y reconstrucción de distintos aspectos de la historia y el entorno local. Dicha tarea puede derivar en la producción de materiales para la enseñanza y la puesta en valor de instituciones y organizaciones de la cultura local.

B. Derecho a la educación

Sería interesante impulsar estudios sobre debilitamiento y/o abandono de la escolaridad de estudiantes de escuela secundaria en determinadas localidades. Asimismo, esto se puede complementar con la identificación y desarrollo de alternativas territoriales que hagan efectivo ese derecho, en pos de la revinculación de los jóvenes y adolescentes con la escuela secundaria de la localidad. El estudio incluye el relevamiento de los recursos tecnológicos disponibles (dispositivos, pantallas, medios audiovisuales, medios locales, radios comunitarias) y la producción de materiales educativos´.

En relación con el nivel inicial, se podrían estimular estudios acerca de la inclusión en el nivel y las condiciones que podrían hacer efectivo ese derecho promoviendo investigaciones realizadas por equipos de docentes y estudiantes de formación de profesores y profesoras del nivel inicial, a fin de producir insumos valiosos para intervenir con más eficacia en acciones específicas.

C. Educación ambiental

Relevamiento de problemáticas ambientales en el territorio que deriven en la producción de materiales para la enseñanza. A partir de la sanción de la Ley de Educación Ambiental y de



una serie de propuestas de formación para docentes, como el Postítulo en Educación Ambiental dictado por la Dirección Provincial de Educación Superior, hay un interés cada vez mayor de estudiantes y docentes para generar proyectos de investigación locales, situados, que aborden dicha temática y ofrezcan saberes más próximos a los problemas ambientales de pueblos y ciudades bonaerenses. En este sentido, las acciones realizadas por la CIC con sus distintos centros orientados a profundizar la producción de saberes referidos a las problemáticas ambientales pueden encontrar en los institutos, los CIIE y las universidades investigadores e investigadoras para participar en propuestas interinstitucionales.

D. Instituciones y recursos culturales y artísticos locales

Relevamiento de espacios de carácter cultural y/o artístico (museo, teatro, etc.) que implique un intercambio y enriquecimiento entre instituciones educativas y culturales (vigentes o potenciales). Para el ISFD la posibilidad de producir un conocimiento capaz de nutrir su propuesta curricular y para la institución o espacio cultural un aporte en términos concretos a la manera de transferencia (materiales para hacer conocer su tarea, acceder a nuevos públicos, actualizar su proyecto educativo o de vínculo con la comunidad, etc.).

E. Primera infancia

Investigar sobre las condiciones institucionales y espacios para la primera infancia en el territorio. Investigación sobre espacio público y la infancia. Estudio sobre los espacios de juego en la comunidad. Elaboración de propuestas para la mejora de los espacios de juego y recreación para la infancia. Construcción de juegotecas. Desarrollo de propuestas de enseñanza con jardines y escuelas locales. (Profesorados de Inicial).

F. Historia de las instituciones educativas.

Las instituciones del sistema educativo bonaerense en general, y de formación docente en particular, vienen construyendo su historia y sus tradiciones desde hace más de un siglo. En la actualidad, se encuentran diseminados en la provincia distintos archivos y materiales que deben ser recuperados, clasificados y ofrecidos a la comunidad para enriquecer el abordaje del estudio de las historias escolares locales y fortalecer las identidades. Una línea de trabajo es ofrecer pasantías a estudiantes y docentes de institutos y CIIE, que en muchos casos se alojan en los edificios de antiguas escuelas normales centenarias, a fin de recuperar, analizar y clasificar sus materiales históricos. Aquí también encontramos la posibilidad de trabajar con Personal de apoyo (que en este caso podrían ser técnicos en bibliotecología y/o bibliotecarios escolares) que colaboren con investigadores de escuelas, institutos, CIIE y Universidades en las tareas anteriormente indicadas.

ACTA N° 1538 – ANEXO VI

“2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario de la provincia de Buenos Aires”



MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DIRECTOR/A

Máster en Educación y Sociedad. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Licenciatura en Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Birgin, Alejandra Helena

MAIL alebirgin@hotmail.com

LUGAR DE TRABAJO

Dirección Provincial de Educación Superior. Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires.

Teléfono: 0221 429-7600

Calle: Av. 13

Nro.: 368

Piso:

Dpto.:

ACTA N° 1538 – ANEXO VI

“2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario de la provincia de Buenos Aires”



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

4) PREPARACIÓN DEL/DE LA SOLICITANTE				
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS				
Institución	Años de Estudio		Título	
	Desde	Hasta		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
OTROS ESTUDIOS SUPERIORES ¹				
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
CONOCIMIENTO DE IDIOMAS				
Lengua	Lee	Escribe	Habla	Entiende

5) ANTECEDENTES LABORALES			
Institución	Cargo	Desde	Hasta
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /

¹ Incluir los que se hallen en curso, incluso en los que se hallen inscriptos (es este caso consignar “inscripto” en el campo correspondiente a la fecha de inicio

ACTA N° 1538 – ANEXO VI

“2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario de la provincia de Buenos Aires”



TRABAJOS REALIZADOS

6.1) PUBLICACIONES					
Título	Autores	Publicado en	Fecha	Nº	Pág.

6.2) TRANSFERENCIAS Y DESARROLLOS TECNOLÓGICOS				
Tema	Participación	Comitente	Fecha	Organismo

ACTA N° 1538 – ANEXO VI

“2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario de la provincia de Buenos Aires”



7) BECAS OBTENIDAS			
Institución	Categoría	Duración de la Beca	
		Desde	Hasta
		/ /	/ /
		/ /	/ /
		/ /	/ /

8) BECAS EN GESTIÓN			
¿Tiene otra Beca en gestión?		SI ()	NO ()
Institución	Categoría	Duración de la Beca	
		Desde	Hasta
		/ /	/ /
		/ /	/ /

ACTA N° 1538 – ANEXO VI

“2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario de la provincia de Buenos Aires”



9) DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Del/de la postulante

Declaro bajo juramento la veracidad de los datos consignados en el Formulario y en el resto de la documentación entregada para participar del Concurso de pasantías para proyectos conjuntos con el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires y dejo constancia que conozco y acepto todas las obligaciones que impone el Decreto 317/79 (Reglamento de Pasantías) y las Bases del presente concurso.

Nombre y Apellido

Fecha y firma

Director/a de la Pasantía

Declaro conocer y satisfacer las condiciones establecidas en las bases del concurso, en particular las referidas al Director/a de Pasantía. Asimismo, en lo que a mí me atañe, doy mi conformidad al plan de trabajo propuesto, y me comprometo a dirigir su ejecución, en caso de ser otorgada la beca.

Nombre y Apellido

Fecha y firma

De la autoridad del lugar de trabajo donde se desarrollará la pasantía

Se autoriza al postulante que firma más arriba a realizar su trabajo en

.....
.....
.....

Nombre y Apellido

Cargo

Fecha y firma